

44
Voluntando vele paguen los calacion esde que entreo a
venia este oficio; veltio Relacion, y leyó ala letra
este Documento, y tambien la R. orden de V. M. ex-
pedida en el año pasado, mill vetezientos y presenta
que se vio en Cavildo de nuebe de febrero del mismo
por la que se manda, que mediante hallarse ocupa-
do en la corte, en asunto del R. veyto, vele
incluyan entoda las suertes, que se ofuzieren
para Diputaciones de Cortes, Millones, y las demas
que segun costumbre de este Ayuntamiento. deven
entran los Residores de el, como si asistiéra per-
sonalmente a los Cavildos, y funciones de Iglesia
que deven ganar para ello, con lo demas que con-
tiene II La Ciudad haviendo oido uno, y otro Do-
cumento, tratado y confesido largamente sobre
esta pretension; Acordo, que el Sr. D. Joseph Igna-
cio Lopez Oliver, Residor y Procurador gral, con Vista
de los papeles, y Documentos que hubiere en el asunto,
y teniendo presente el título de Residor que se
despacho primero a dho Sr. D. Lorenzo, y el que
últimamente ha presentado a este Ayuntamiento.
informe sobre todo, y vetaiga, citandove a Cad.
para resolver;

Procura de Dipu-
tado del Raal
Justicia Diego Lucas, morador en el Pago de Alfandaca
xin, en doze del corriente ante el Sr. Intendente
con Residor voluntando vele de por excusado de Diputa-
do del Partido del Raal, en atencion a hallar-
se en la edad de veynta y seis años, con vasion
accidentales habituales, y tener a su cargo quatro
cientas traullas Arrendada para cuyo conreco

